



UMCE

el poder transformador de la educación

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PLAN DE DESARROLLO DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

Versión noviembre de 2022

Plan de Desarrollo del Área. Vinculación con el Medio y Extensión UMCE

Año 2022

Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión

Diego Pinto Veas.

Director de Vinculación con el Medio y Extensión

José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago
direccion_vcm.extension@umce.cl

Coordinación de Aseguramiento de la Calidad de la Vinculación con el Medio

Documento elaborado por:

M. Lidia Torres Contreras, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad de VcM

Macarena Barahona Jonas, Profesional de Articulación VcM

Este es un documento de trabajo de carácter institucional interno.

PRESENTACIÓN

Los graduales cambios experimentados en el área de Vinculación con el Medio y Extensión de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación han posibilitado la focalización de esfuerzos para revisar el alcance y pertinencia de los propósitos del área, esto implicó redefinir los componentes de la VcM, precisar el marco conceptual y los principios orientadores, reorientar instancias de toma de decisión, formalizar mecanismos y ajustar instrumentos de registro.

En ese sentido, desde el ámbito de la gestión del área se han establecido nuevos desafíos que ponen énfasis en cautelar el vínculo colaborativo **con los territorios y comunidades para la transformación social**, a través de la realización de **acciones bidireccionales con perspectiva interdisciplinaria y transdisciplinaria**, que permita a su vez una contribución para mejorar la calidad de procesos internos referidos a la docencia, la formación, la investigación /creación y la mejora continua ¹. Estos desafíos se encuentran definidos en el PDEI 2022-2030, que en relación al área establece “Implementar una política bidireccional de Vinculación con el Medio que fortalezca la articulación con la comunidad y el sistema educacional, desarrollando alianzas y convenios, que promuevan la colaboración y el aprendizaje mutuo”. En consistencia con ello y con el propósito de orientar las acciones de vínculo con el medio, la política del área contiene definiciones que operacionalizan su quehacer en esta materia, proponiendo un nuevo ordenamiento de los elementos que la constituyen, identificando el medio externo relevante y estableciendo resultados esperados para la consecución de su propósito misional.

Lo anterior, por lo tanto, establece el marco referencial desde el cual se construyen los criterios de desarrollo, las líneas de acción y los mecanismos que orientan estratégicamente el quehacer y la gestión del área de Vinculación con el Medio y Extensión. En este sentido, el propósito de este documento es establecer un panorama a largo plazo de la ruta de desarrollo del área.

¹ Política de Vinculación con el Medio. Resolución Exenta N° 2022-00-0735

PLAN DE DESARROLLO DEL ÁREA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO Y EXTENSIÓN

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) ha generado una hoja de ruta que le permitirá cumplir los propósitos misionales que definen a nuestra institución, respondiendo al mismo tiempo a la normativa que regula el Sistema de Educación Superior y en la Ley N°21.091 sobre educación superior, a las exigencias del Sistema Educativo y a las demandas de nuestro medio externo relevante en torno al propósito específico que concierne a nuestra institución. Así entonces, el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2022 - 2030 en coherencia con la Misión, Visión y principios fomentados por la Universidad a través del ejercicio de sus funciones esenciales se estructura en torno a seis ámbitos de desarrollo a través de los cuales se atenderá de forma articulada los desafíos, acciones y objetivos de los próximos nueve años. Entre estos ámbitos se encuentra: 1) Docencia y resultados del proceso formativo; 2) Gestión estratégica y recursos institucionales; 3) Aseguramiento interno de la calidad; 4) Vinculación con el Medio; 5) Investigación, creación y/o innovación; y 6) Género, convivencia e inclusión, siendo los cinco primeros coincidentes con las dimensiones evaluadas en el proceso de acreditación establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), mientras que el último corresponde a un eje transversal que refleja los valores, cultura, sello e identidad UMCE.

Considerando lo anterior y focalizándose en el cuarto ámbito, la UMCE concibe la Vinculación con el Medio y la reconoce como una función esencial del quehacer institucional, en concordancia con la definición proveniente en el Sistema de Educación Superior que señala a la VcM como “una interacción activa, recíproca y de mutuo beneficio con su entorno, que se relaciona estratégicamente con las áreas de docencia de pre y postgrado e investigación, entre otras.” (CNA-Chile, 2022, p.23)².

En ese sentido, el PDEI 2022 - 2030 señala como objetivo general para el ámbito de Vinculación con el Medio “Posicionar a la UMCE como referente en el ámbito educativo desde el trabajo colaborativo con los territorios y comunidades para la transformación social”, a través del cual establece una orientación hacia dónde apunta el desarrollo de la Universidad en esta área. Al mismo tiempo dispone de tres objetivos específicos que orientan el desarrollo de las acciones en el ámbito de la Vinculación con el Medio. Los objetivos específicos apuntan a:

- 1) Desarrollar una estrategia de comunicación para influir en la política pública y el debate en educación;
- 2) Fomentar las instancias de trabajo colaborativo con los diferentes territorios y comunidades, de manera bidireccional con miras a la multidireccionalidad;
- 3) Desarrollar procesos de mejora continua para fortalecer las relaciones bidireccionales de Vinculación con el Medio en los entornos relevantes.

De esta manera, en el contexto de la actualización de los lineamientos estratégicos institucionales y teniendo a la vista las observaciones realizadas al área en el anterior

² Comisión Nacional de Acreditación. 2022. Criterios y estándares para la acreditación de universidades. https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Paginas/consulta_criterios_y_estandares/universidades.pdf.

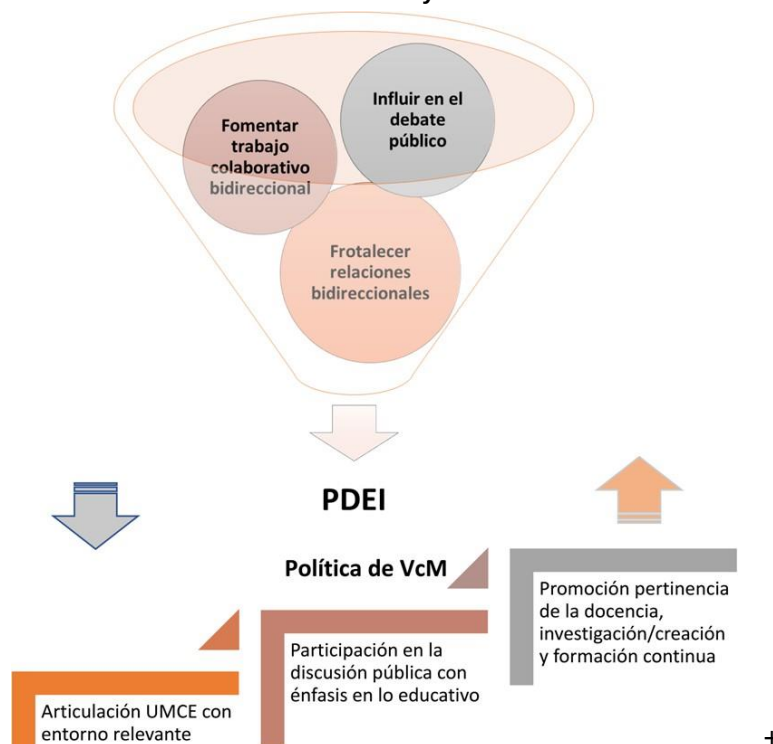
proceso de acreditación, considerando también los compromisos alcanzados en la tutoría UFRO, la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión diseñó e implementó una serie de ajustes y transformaciones en pos del logro de la coherencia y consistencia institucional.

Es en este marco que se redefinió la estructura organizativa y funcional de la Dirección; se elaboró una nueva Política que define el modelo de VcM UMCE; se estableció el Modelo de Gestión; se identificaron las instancias y precisaron los mecanismos, y por último, se recogieron y ajustaron los procedimientos. Todo lo cual, además de buscar el alineamiento institucional, tuvo como propósito favorecer el logro de los objetivos del PDEI 2022 - 2030 y de la nueva Política de VcM.

Se ha tenido en consideración que el logro de los objetivos y del alineamiento institucional requiere que las actualizaciones y transformaciones se realicen en el marco de un Plan de Desarrollo del Área que ponga en relación los diversos compromisos y establezca un accionar estratégico en torno a ellos. Considerando que la transversalidad y complejidad requerida debe implementarse progresiva y paulatinamente de tal manera que el desarrollo del área se dé en un contexto de evaluación, incorporación de mejoras y aprendizaje institucional permanentes.

En el siguiente esquema, se explicitan los propósitos que el PDEI define para la VcM y su relación con los objetivos de la Política de VcM.

Figura N°1: Propósitos de VcM establecidos en el PDEI y en la Política de VcM



Fuente: Elaboración propia.

La hoja de ruta que constituye el Plan de Desarrollo del Área establece la relación entre los propósitos del PDEI y de la Política que se han determinado para la Vinculación con Medio UMCE, conformando tres líneas estratégicas. Para la evaluación integral y compleja de cada una de estas líneas se ha establecido un arco temporal de cinco años, estableciendo un circuito de mediano plazo que permita la incorporación de mejoras, de igual manera que ha sido pensado el Plan de Implementación de la Política³. El Plan de Desarrollo del Área está reunido en el siguiente esquema.

Figura N°2: Plan de desarrollo del área de VcM



Fuente: Elaboración propia.

El Plan de Desarrollo del Área ha sido definido en tres etapas temporales y consecutivas, a partir de las cuales los lineamientos estratégicos van profundizando sus acciones, para hacia el final del período completar el ciclo proyectado y evaluar el nivel de cumplimiento y los alcances de los mismos para cada lineamiento.

Los lineamientos estratégicos establecidos en este Plan de Desarrollo corresponden a: 1) Trabajo colaborativo con el entorno relevante (2022 - 2023); 2) Contribución interna y externa (2024 - 2025); y 3) Participación en el debate público (2026). Cada uno de ellos se inicia en la etapa 1, en el año 2022 y termina el 2026, sin embargo, se particulariza una temporalidad en la que se priorizan acciones asociadas a cada lineamiento, con el objetivo de completar el ciclo con cada uno de estos lineamientos abordados de forma específica y en conjunto.

De esta manera, la focalización temporal da cabida a un desarrollo consecutivo en el cual la etapa anterior no termina, sino que se superpone a la siguiente, buscando la integralidad gradual y compleja que el área de la Vinculación con el Medio requiere para su institucionalización, transversalización y cumplimiento de sus objetivos.

³ Plan de Implementación de la Política de Vinculación con el Medio y Extensión UMCE (versión mayo 2022)